

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 12 de febrero de 2021.

Agencias en derecho	\$3.200.000.00
Registro medida	\$ 132.400.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$3.332.400.00

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-347

Como las anteriores liquidaciones de crédito y costas se encuentran ajustadas a derecho, el juzgado les imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez